



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 587-R-UNICA-2024

Ica, 11 de abril de 2024



VISTO:

El Oficio N° 662-URH/DIGA-UNICA-2024, referente a la aprobación del Manual de Clasificador de Cargos de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 6978-2023-SUNEDU-02-15-02 la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, remite el proveído N° 1087-2023-SUNEDU-02-15-02, que resuelve: "en virtud de los argumentos expuesto en los considerandos del presente documento y en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente la solicitud de registro de datos, de la Dra. CECILIA PAQUITA URIBE QUIROZ en calidad de Rectora (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 21 de noviembre de 2023;

Que, de acuerdo al artículo 19 del Estatuto Universitario, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad. Y el inciso 21.2 del artículo 21 del citado cuerpo legal, es atribución del Consejo Universitario dictar el Reglamento General de la Universidad, el Reglamento de Elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 3443-R-UNICA-2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, se aprueba el Clasificador de Cargos Institucional de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga;

Que, con Oficio N° 662-URH/DIGA-UNICA-2024 del 25 de marzo de 2024, la jefa de la Unidad de Recursos Humanos, remite el Manual de Clasificador de Cargos de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, para su aprobación; asimismo, solicita se deje sin efecto la Resolución Rectoral N° 3443-R-UNICA-2021;

Que, el objetivo general del Manual de Clasificador de Cargos de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, es establecer y ordenar los grupos ocupacionales y los cargos clasificados de la Universidad, para que pueda cumplir adecuadamente el rol que le compete, desarrollando las actividades que se establecen con eficiencia y eficacia, en función a las necesidades actuales del servicio y de las que se lleguen a requerir en un futuro;



Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de abril de 2024, acordó por unanimidad aprobar el Manual de Clasificador de Cargos de la Universidad Nacional San Lui Gonzaga;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de abril de 2024* y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUI GONZAGA, y que en anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL

"SAN LUIS GONZAGA"



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

M.C.C.

2024

INDICE

Pág. N°

PRESENTACIÓN	
I. BASE LEGAL.....	05
II. OBJETIVOS	05
▪ OBJETIVO GENERAL.....	05
▪ OBJETIVO ESPECIFICO.....	05
III. AMBITO DE APLICACIÓN.....	05
IV. VIGENCIA.....	06
V. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	06
VI. CLASIFICACIÓN DE CARGOS.....	06
VII. ESTRUCTURA DE CARGOS CLASIFICADOS.....	09
FUNCIONARIOS PÚBLICOS	
- RECTOR	09
- VICERRECTOR ACADÉMICO.....	10
- VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN.....	11
EMPLEADOS DE CONFIANZA	
- DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	12
- DIRECTOR ADMINISTRATIVO IV.....	13
- DIRECTOR ADMINISTRATIVO III.....	14
- DIRECTOR ADMINISTRATIVO I.....	15
DIRECTIVO	
- DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV	16
- DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN IV.....	17
- DIRECTOR DE ADMINISTRACION III.....	18
- JEFE(A) DE ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.....	19
- DIRECTOR DE ADMINISTRACION I.....	20
CARGOS PROFESIONALES	
- ABOGADO IV	21
- ASISTENTE ADMINISTRATIVO II.....	22
- ASISTENTE ADMINISTRATIVO III.....	23
- ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV.....	24
- ASISTENTE SOCIAL IV	25
- AUDITOR IV	26
- CIRUJANO DENTISTA IV.....	27
- ENFERMERA III.....	28
- ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II.....	29
- ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III.....	30
- ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA II.....	31
- ESPECIALISTA EN RED II.....	32
- INGENIERO ELECTRÓNICO III.....	33
- INGENIERO DE SISTEMAS III	34
- ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES III	35
- INGENIERO II	36
- MÉDICO IV	37
- NUTRICIONISTA IV.....	38
- PSICOLOGO II.....	39
- BIBLIOTECOLOGO II.....	40
- JEFE (a) DE PRÁCTICA.....	41
CARGOS TÉCNICOS	
- CAJERO II	42
- CHOFER III.....	43
- ELECTRICISTA III	44
- MECÁNICO II	45



- MECÁNICO III	46
- SECRETARIA III.....	47
- SECRETARIA IV.....	48
- SECRETARIA V.....	49
- SUPERVISOR III.....	50
- TECNICO ADMINISTRATIVO II.....	51
- TECNICO ADMINISTRATIVO III.....	52
- TECNICO AGROPECUARIO III.....	53
- TECNICO EN IMPRESIONES II	54
- TÉCNICO EN INFORMÁTICA II.....	55
- TECNICO EN LABORATORIO II.....	56
- TECNICO EN NUTRICIÓN II	57
- TECNICO EN SEGURIDAD II	58
CARGOS AUXILIARES	
- ARTESANO II	59
- ARTESANO IV	60
- OFICINISTA III	61
- OFICINISTA IV	62
- TRABAJADOR DE SERVICIO II	63
- TRABAJADOR DE SERVICIO III	64
REGIMEN ESPECIAL	
- DOCENTE ORDINARIO PRINCIPAL (PP.DE)	65
- DOCENTE ORDINARIO PRINCIPAL (PP.TC)	66
- DOCENTE ORDINARIO PRINCIPAL (PP.TP 20H)	67
- DOCENTE ORDINARIO PRINCIPAL (PP.TP 10H)	68
- DOCENTE ORDINARIO ASOCIADO (AS.DE).....	69
- DOCENTE ORDINARIO ASOCIADO (AS.TC).....	70
- DOCENTE ORDINARIO ASOCIADO (AS.TP 20H).....	71
- DOCENTE ORDINARIO ASOCIADO (AS.TP 16H).....	72
- DOCENTE ORDINARIO ASOCIADO (AS.TP 15H).....	73
- DOCENTE ORDINARIO ASOCIADO (AS.TP 12H).....	74
- DOCENTE ORDINARIO ASOCIADO (AS.TP 10H).....	75
- DOCENTE ORDINARIO ASOCIADO (AS.TP 8H).....	76
- DOCENTE ORDINARIO AUXILIAR (AX.DE).....	77
- DOCENTE ORDINARIO AUXILIAR (AX.TC).....	78
- DOCENTE ORDINARIO AUXILIAR (AX.TP 20H).....	79
- DOCENTE ORDINARIO AUXILIAR (AX.TP 10H).....	80
- DOCENTE CONTRATADO (Tipo A1).....	81
- DOCENTE CONTRATADO (Tipo A2).....	82
- DOCENTE CONTRATADO (Tipo A3).....	83
- DOCENTE CONTRATADO (Tipo B1).....	84
- DOCENTE CONTRATADO (Tipo B2).....	85
- DOCENTE CONTRATADO (Tipo B3).....	86
- DECANO.....	87
- DIRECTOR (a) DE DEPARTAMENTO ACADEMICO.....	88
- DIRECTOR (a) DE ESCUELA PROFESIONAL	89
- DIRECTOR (a) DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	90
- DIRECTOR (a) DE LA UNIDAD DE POSGRADO.....	91
- DIRECTOR (a) DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN.....	92
- DIRECTOR (a) DE LA ESCUELA DE POSGRADO.....	93
- JEFE (a) DE PRÁCTICA	94



PRESENTACIÓN

El Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", es un documento Técnico Normativo de Gestión Institucional, el cual describe los cargos, actividades y requisitos que se requieren para asumir los cargos y puestos de trabajo, que los servidores y funcionarios del Estado desarrollan sus capacidades y habilidades a efecto de mejorar progresivamente la equidad, calidad y eficiencia de la atención de los diferentes servicios prestados hacia la población.

El Clasificador de Cargos Institucional de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, se ha formulado en base a la Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175 y la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, como marco normativo vigente que establece los principios del Empleo Público, ahora Servicio Civil, y regula la Gestión del Sistema Administrativo de Recursos Humanos.

El presente documento (Manual de Clasificador de Cargos) servirá para diseñar la organización, establecer necesidades de Puestos, orientar la selección de personal idóneo, planificar la capacitación, proponer medidas de rotación en puestos equivalentes, facilitar la evaluación del desempeño laboral, reconocer la experiencia laboral, etc. Llegando a entender por ello que los puestos de trabajo constituyen el eje fundamental para aplicar procesos de racionalización, administración de personal, entre otros.

La Aprobación del Manual de Clasificador de Cargos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", como herramienta de Gestión actualizada, dejará sin vigencia el Clasificador de Cargos Institucional aprobado mediante la Resolución Rectoral N° 3443-R-UNICA-2021.



I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30020, Ley Universitaria.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1589-R-UNICA-2020 y sus modificatorias.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1590-R-UNICA-2020 y sus modificatorias.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°. 150-2021-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro de Asignación de Personal".

II. OBJETIVOS

▪ OBJETIVO GENERAL

Establecer y ordenar los Grupos Ocupacionales, y los cargos clasificados de la Universidad, para que pueda cumplir adecuadamente el rol que le compete, desarrollando las actividades que se establecen con eficiencia y eficacia, en función a las necesidades actuales del servicio y de las que se lleguen a requerir en un futuro.

▪ OBJETIVO ESPECIFICO

Proporcionar a los altos Directivos, información de los cargos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a fin de que puedan adoptar la política, estrategias y disposiciones en materia de Recursos Humanos.

III. AMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones señaladas en el presente documento son de alcance de todo el personal docente y no docente de la Universidad.



IV. VIGENCIA

La vigencia del presente documento será a partir de la aprobación mediante acto resolutivo, su duración es indefinida y se ajustará de manera periódica a la variación o modificación de la normativa vigente.

V. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para la aplicación del Clasificador de Cargos, se debe tener en consideración las siguientes definiciones.

- **FUNCIÓN:** Conjunto de acciones afines y coordinadas que corresponden realizar a la UNICA, sus órganos y unidades orgánicas; para alcanzar los objetivos emitidos.
- **CARGO:** Es el elemento básico de una Organización, prevista en el Cuadro de Asignación de Personal de acuerdo con la naturaleza de funciones y nivel de responsabilidad que omitan el cumplimiento de requisitos y calificaciones para su cobertura.

Se le denomina cargo a la cédula básica de una organización caracterizada por un conjunto de tareas dirigidas al logro de un objetivo, el desempeño del cargo exige el empleo de una persona, la cual debe tener un mínimo de calificaciones de acuerdo con el típico de funciones y atribuciones del cargo.

- **GRUPO OCUPACIONAL:** Conjunto de Clases de Cargos para cuyo ejercicio se exigen requisitos mínimos expresados en términos de formación, experiencia y habilidades especiales, que pueden ser razonablemente considerados como equivalente en cuanto a su nivel, pero no así en cuanto a su naturaleza.

VI. CLASIFICACIÓN DE CARGOS

La clasificación de cargos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" se ha efectuado tomando en consideración lo establecido en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH, y el proceso de estructuración de cargos que establece las funciones, responsabilidades y características de los cargos, obteniendo la distribución que se presenta a continuación:

N°	CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	CARGO ESTRUCTURAL
1	FP	Rector (a)
2	FP	Vicerrector (a) Académico (a)
3	FP	Vicerrector (a) de Investigación
4	EC	Director de Sistema Administrativo I
5	EC	Director Administrativo IV
6	EC	Director Administrativo III
7	EC	Director Administrativo I
8	SP - DS	Director de Sistema Administrativo IV
9	SP - DS	Director de Administración IV
10	SP - DS	Director de Administración III
11	SP - DS	Jefe(a) de Órgano de Control Institucional
12	SP - EJ	Director de Administración I
13	SP -ES	Abogado IV
14	SP - ES	Asistente Administrativo II
15	SP - ES	Asistente Administrativo III
16	SP - ES	Asistente de Administración IV
17	SP - ES	Asistente Social IV
18	SP - ES	Auditor IV
19	SP - ES	Cirujano Dentista IV
20	SP - ES	Enfermera III
21	SP -ES	Especialista Administrativo II
22	SP - ES	Especialista Administrativo III
23	SP - ES	Especialista en Informática II
24	SP -ES	Especialista en Red II
25	SP -ES	Ingeniero Electrónico III
26	SP - ES	Ingeniero de Sistemas III
27	SP - ES	Especialista en Telecomunicaciones III
28	SP - ES	Ingeniero II
29	SP - ES	Médico IV
30	SP - ES	Nutricionista IV
31	SP - ES	Psicólogo II
32	SP - ES	Bibliotecólogo II
33	SP - ES	Jefe(a) de Práctica
34	SP - AP	Cajero II
35	SP - AP	Chofer III
36	SP - AP	Electricista III
37	SP - AP	Mecánico II
38	SP - AP	Mecánico III
39	SP - AP	Secretaria III
40	SP - AP	Secretaria IV
41	SP - AP	Secretaria V
42	SP - AP	Supervisor III



N°	CLASIFICACION DEL PERSONAL	CARGO ESTRUCTURAL
43	SP - AP	Técnico Administrativo II
44	SP - AP	Técnico Administrativo III
45	SP - AP	Técnico Agropecuario III
46	SP - AP	Técnico en Impresiones II
47	SP - AP	Técnico en Informática II
48	SP - AP	Técnico en Laboratorio II
49	SP - AP	Técnico en Nutrición II
50	SP - AP	Técnico en Seguridad II
51	SP - AP	Artesano II
52	SP - AP	Artesano IV
53	SP - AP	Oficinista III
54	SP - AP	Oficinista IV
55	SP - AP	Trabajador de Servicio II
56	SP - AP	Trabajador de Servicio III
57	RE	Docente Ordinario Principal (PP.DE)
58	RE	Docente Ordinario Principal (PP.TC)
59	RE	Docente Ordinario Principal (PP.TP 20H)
60	RE	Docente Ordinario Principal (PP.TP 10H)
61	RE	Docente Ordinario Asociado (AS.DE)
62	RE	Docente Ordinario Asociado (AS.TC)
63	RE	Docente Ordinario Asociado (AS.TP 20H)
64	RE	Docente Ordinario Asociado (AS.TP 16H)
65	RE	Docente Ordinario Asociado (AS.TP 15H)
66	RE	Docente Ordinario Asociado (AS.TP 12H)
67	RE	Docente Ordinario Asociado (AS.TP 10H)
68	RE	Docente Ordinario Asociado (AS.TP 8H)
69	RE	Docente Ordinario Auxiliar (AX.DE)
70	RE	Docente Ordinario Auxiliar (AX.TC)
71	RE	Docente Ordinario Auxiliar (AX.TP 20H)
72	RE	Docente Ordinario Auxiliar (AX.TP 10H)
73	RE	Docente Contratado (Tipo A1)
74	RE	Docente Contratado (Tipo A2)
75	RE	Docente Contratado (Tipo A3)
76	RE	Docente Contratado (Tipo B1)
77	RE	Docente Contratado (Tipo B2)
78	RE	Docente Contratado (Tipo B3)
79	RE	Decano (a)
80	RE	Director (a) de Departamento Académico
81	RE	Director (a) de Escuela Profesional
82	RE	Director (a) de la Unidad de Investigación
83	RE	Director (a) de la Unidad de Posgrado
84	RE	Director (a) del Instituto de Investigación
85	RE	Director (a) de la Escuela de Posgrado
86	RE	Jefe (a) de Práctica



VII. ESTRUCTURA DE CARGOS CLASIFICADOS

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Funcionario Publico	FP	Rector (a)
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos. 2. Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. 3. Presentar al Consejo Universitario, para su aprobación, los instrumentos de planeamiento institucional de la Universidad. 4. Refrendar los diplomas de grados académicos y títulos profesionales, así como las distinciones universitarias conferidas por el Consejo Universitario. 5. Expedir las resoluciones de carácter previsional del personal docente y administrativo de la Universidad. 6. Presentar a la Asamblea Universitaria la memoria anual, el informe semestral de gestión del Rector y el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado. 7. Transparentar la información económica y financiera de la Universidad. 8. Las demás que disponga la Ley y el Estatuto universitario, conforme a la naturaleza de su cargo. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
No Aplica		
b) Grado / Situación Académica:		
No Aplica		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
No Aplica		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Publico):		
No Aplica		
Requisitos Adicionales:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser ciudadano en ejercicio. 2. Ser docente ordinario en la categoría de principal en el Perú o su equivalente en el extranjero, con no menos de cinco (5) años en la categoría. 3. Tener grado académico de Doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales. 4. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada. 5. No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido. 6. No estar consignado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida. 		

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Funcionario Publico	FP	Vicerrector(a) Académico(a)
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad. 2. Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de estas, y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad. 3. Atender las necesidades de capacitación permanente del personal docente. 4. Las demás que disponga la Ley y el Estatuto universitario.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
No Aplica		
b) Grado / Situación Académica:		
No Aplica		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
No Aplica		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Publico):		
No Aplica		
Requisitos Adicionales:		
1. Ser ciudadano en ejercicio. 2. Ser docente ordinario en la categoría de principal en el Perú o su equivalente en el extranjero, con no menos de cinco (5) años en la categoría. 3. Tener grado académico de Doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales. 4. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada. 5. No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido. 6. No estar consignado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Funcionario Publico	FP	Vicerrector(a) de Investigación
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad. 2. Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de estas, y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad. 3. Organizar la difusión del conocimiento y los resultados de las investigaciones. 4. Gestionar el financiamiento de la investigación ante las entidades y organismos públicos o privados. 5. Promover la generación de recursos para la universidad a través de la producción de bienes y prestación de servicios derivados de las actividades de investigación y desarrollo, así como mediante la obtención de regalías por patentes u otros derechos de propiedad intelectual. 6. Las demás que disponga la Ley y el Estatuto universitario. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formacion Académica:		
a) Nivel Educativo:		
No Aplica		
b) Grado / Situación Académica:		
No Aplica		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
No Aplica		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Publico):		
No Aplica		
Requisitos Adicionales:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser ciudadano en ejercicio. 2. Ser docente ordinario en la categoría de principal en el Perú o su equivalente en el extranjero, con no menos de cinco (5) años en la categoría. 3. Tener grado académico de Doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales. 4. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada. 5. No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido. 6. No estar consignado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida. 		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Director de Sistema Administrativo I
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Organizar, ejecutar y evaluar las actividades y procesos técnicos de la unidad a su cargo.		
2. Dirigir, coordinar y ejecutar la formulación de documentos técnicos normativos para la correcta aplicación del Sistema.		
3. Coordinar y controlar la aplicación de Normas Técnico Administrativas y dispositivos legales vigentes referidos al Sistema.		
4. Asesorar y orientar sobre métodos, normas y otros dispositivos propios del cargo.		
5. Las demás establecidas conforme a la naturaleza de su cargo.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa		
b) Grado / Situación Académica:		
Título Profesional otorgado por universidad, que incluya estudios relacionados con la especialidad		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación especializada en el área.		

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Director Administrativo IV
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Planificar, dirigir y coordinar actividades propias administrativas de conformidad a la normatividad emanada correspondiente. 2. Aprobar las normas y procedimientos técnico-administrativos en el área de su competencia. 3. Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de las labores correspondientes. 4. Emitir opinión técnica sobre normas y dispositivos legales referentes a la Administración. 5. Proponer o integrar comisiones para la formulación de políticas, objetivos y metas orientadas al desarrollo Administrativo. 6. Asesorar a la Alta Dirección en asuntos relacionados conforme a la naturaleza de su cargo.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa		
b) Grado / Situación Académica:		
Titulo Profesional otorgado por universidad, que incluya estudios relacionados con la especialidad		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Publico):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en el campo de su competencia.		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Director Administrativo III
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Planificar, dirigir y coordinar actividades propias de la administración de conformidad a la normatividad emanada. 2. Aprobar las normas y procedimientos técnico-administrativos en el área de su competencia. 3. Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de programas correspondientes al cual conduce. 4. Emitir opinión técnica sobre normas y dispositivos legales. 5. Asesorar a la Alta Dirección en asuntos relacionados al área que conduce.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa		
b) Grado / Situación Académica:		
Título Profesional otorgado por universidad, que incluya estudios relacionados con la especialidad		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en el campo de su competencia.		

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Director Administrativo I
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir y supervisar las actividades técnico-administrativas. 2. Participar en la planificación y ejecución de las actividades administrativas de la dependencia. 3. Elaborar anteproyectos de normas administrativas. 4. Analizar y evaluar las actividades administrativas en la dependencia y formular las recomendaciones pertinentes. 5. Asesorar en la ejecución de actividades administrativas. 6. Las demás establecidas conforme a la naturaleza de su cargo. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa		
b) Grado / Situación Académica:		
Título Profesional otorgado por universidad, que incluya estudios relacionados con la especialidad		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en el campo de su competencia.		

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP - DS	Director de Sistema Administrativo IV
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, dirigir y coordinar actividades propias del sistema administrativo de conformidad a la normatividad emanada del órgano rector correspondiente. 2. Aprobar las normas y procedimientos técnico-administrativos en el área de su competencia. 3. Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de programas o planes de trabajo correspondientes al Sistema que conduce. 4. Emitir opinión técnica sobre normas y dispositivos legales referentes al Sistema que conduce. 5. Proponer o integrar comisiones para la formulación de políticas, objetivos, metas orientadas al desarrollo del Sistema. 6. Asesorar a la Alta Dirección en asuntos relacionados con el Sistema que conduce. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa		
b) Grado / Situación Académica:		
Título Profesional otorgado por universidad, que incluya estudios relacionados con la especialidad		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en el campo de su competencia.		

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP - DS	Director de Administración IV
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, dirigir y coordinar actividades propias administrativas de conformidad a la normatividad emanada correspondiente. 2. Aprobar las normas y procedimientos técnico-administrativos en el área de su competencia. 3. Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de las labores correspondientes. 4. Emitir opinión técnica sobre normas y dispositivos legales referentes a la Administración. 5. Proponer o integrar comisiones para la formulación de políticas, objetivos y metas orientadas al desarrollo Administrativo. 6. Asesorar a la Alta Dirección en asuntos relacionados conforme a la naturaleza de su cargo. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa		
b) Grado / Situación Académica:		
Título Profesional otorgado por universidad, que incluya estudios relacionados con la especialidad		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Publico):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en el campo de su competencia.		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP - DS	Director de Administración III
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, dirigir y coordinar actividades propias de la administración de conformidad a la normatividad emanada. 2. Aprobar las normas y procedimientos técnico-administrativos en el área de su competencia. 3. Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de programas correspondientes al cual conduce. 4. Emitir opinión técnica sobre normas y dispositivos legales. 5. Asesorar a la Alta Dirección en asuntos relacionados al área que conduce. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa		
b) Grado / Situación Académica:		
Título Profesional otorgado por universidad, que incluya estudios relacionados con la especialidad		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en el campo de su competencia.		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP - DS	Jefe(a) de Órgano de Control Institucional
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercer la función de dirección, supervisión y verificación en las etapas de planificación, ejecución y elaboración del informe de auditoría. 2. Realizar el seguimiento a las acciones y las entidades dispongan para la implementación de las recomendaciones formuladas en los resultados de la ejecución de los servicios de control. 3. Aplicar y mantener un adecuado control de calidad en todas las etapas del proceso de servicio de control posterior. 4. Verificar permanentemente el desempeño de las comisiones auditoras, incluyendo al auditor encargado o jefe de comisión y al supervisor de auditoría. 5. Verificar que el contenido del informe enmarque la normativa de control gubernamental, y cumpla con el nivel apropiado de calidad, conforme a los estándares de calidad, establecidos, en busca de la eficiencia y eficacia en los resultados del control gubernamental. 6. Participar como invitado y sin derecho a voto en las reuniones convocadas por la alta dirección de la entidad a fin de tomar conocimiento de las actividades que desarrolla la entidad. 7. Realizar la evaluación de desempeño del personal a su cargo, conforme a las disposiciones emitidas por la CGR. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
No Aplica		
b) Grado / Situación Académica:		
No Aplica		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
No Aplica		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
No Aplica		
Requisitos Adicionales:		
1. Los requisitos se encuentran establecidos en el Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG y modificado por Resolución de Contraloría N° 220-2011-CG.		

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP - EJ	Director de Administración I
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir y supervisar las actividades técnico-administrativas. 2. Participar en la planificación y ejecución de las actividades administrativas de la dependencia. 3. Elaborar anteproyectos de normas administrativas. 4. Analizar y evaluar las actividades administrativas en la dependencia y formular las recomendaciones pertinentes. 5. Asesorar en la ejecución de actividades administrativas. 6. Las demás establecidas conforme a la naturaleza de su cargo. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa		
b) Grado / Situación Académica:		
Título Profesional otorgado por universidad, que incluya estudios relacionados con la especialidad		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en el campo de su competencia.		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Abogado IV
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Dirigir y coordinar actividades de recopilación sistemática de la legislación vigente. 2. Prestar asesoramiento especializado en asuntos de su competencia. 3. Programar las actividades jurídicas de la organización. 4. Aprobar y recomendar normatividad de carácter legal. 5. Integrar grupos técnicos para atender asuntos de trabajo especializado.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa		
b) Grado / Situación Académica:		
Título Profesional de Abogado		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en el área		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Asistente Administrativo II
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Efectuar y aplicar normas técnicas. 2. Analizar procesos y proponer mejoras de procedimientos. 3. Estudiar y emitir opinión técnica sobre expedientes del área. 4. Coordinar y ejecutar actividades del área. 5. Participar en Comisiones y/o reuniones sobre asuntos de su especialidad. 6. Las demás establecidas conforme a la naturaleza de su cargo.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa o Técnico Completo		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado Académico de Bachiller Universitario o Título de Instituto Superior Tecnológico		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en el área		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Asistente Administrativo III
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Supervisar y coordinar la aplicación de los sistemas de procesos técnicos y especialidades de su ámbito de trabajo. 2. Coordinar y aplicar procedimientos, reglamentos, directivas y otras relacionadas al desarrollo de su trabajo. 3. Absolver consultas técnico administrativas y sobre normatividad de su ámbito de trabajo. 4. Controlar la programación y ejecución de actividades a su cargo. 5. Otras asignadas por el jefe inmediato.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa o Técnico Completo		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado Académico de Bachiller Universitario o Título de Instituto Superior Tecnológico		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en el área		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Asistente Administrativo IV
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Coordinar la aplicación de los procesos técnicos de los sistemas administrativos y otras especialidades. 2. Coordinar y elaborar normas, procedimientos, reglamentos, directivas y otros relacionados al área. 3. Absolver consultas técnicas administrativas sobre normatividad del área de trabajo. 4. Emitir informes técnicos de su ámbito de trabajo.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa o Técnico Completo		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado Académico de Bachiller Universitario o Título de Instituto Superior Tecnológico		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en el área		

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Asistente Social IV
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en los lineamientos de Asistencia Social. 2. Supervisar y coordinar estudios e investigaciones relacionadas con el campo de su especialidad. 3. Coordinar y supervisar la elaboración de documentos técnicos normativos de aplicación en Programas de Asistencia social. 4. Evaluar la aplicación de las normas y procedimientos del área. 5. Asesorar a la Alta Dirección para la aplicación de normas y programas en el campo de la Asistencia social. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa		
b) Grado / Situación Académica:		
Título de Asistente Social, de rango universitario		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en el área		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Auditor IV
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar la programación de las acciones de control para el Plan Anual de Control Institucional en coordinación con el jefe del Órgano de Control Institucional. 2. Efectuar la evaluación periódica de los servicios de control, servicio relacionado a actividades de apoyo del Plan Anual de Control Institucional. 3. Elaborar informes de servicios relacionados y actividades de apoyo en los plazos establecidos por la CGR. 4. Realizar los servicios de control programadas en el Plan Anual de Control Institucional. 5. Formular las recomendaciones para el mejoramiento de metodologías y desarrollo de auditorías. 6. Formular las deficiencias significativas, desviaciones de cumplimiento y los resultados de auditorías debidamente sustentadas con evidencia probatoria, 7. Preparar y elaborar documentos de auditoría y las deficiencias significativas y desviaciones de cumplimiento y los resultados, y elevarlos al jefe de Órgano de Control Institucional. 8. Otras que disponga el jefe del órgano de Control según su especialidad 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa		
b) Grado / Situación Académica:		
Título Profesional de rango universitario, que incluya estudios relacionados con la especialidad		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación especializada en gestión pública.		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Cirujano Dentista IV
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Dirigir, coordinar y evaluar programas odontológicos. 2. Proponer políticas y normas en el campo de su especialidad. 3. Asesorar en la formulación de la normatividad y la ejecución de las actividades odontológicas y preventivas en el ámbito institucional. 4. Proponer la adquisición de equipos e instrumental odontológico. 5. Absolver consultas en el área de su competencia.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa		
b) Grado / Situación Académica:		
Título Universitario de Cirujano Dentista		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en el área		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Enfermera III
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Formular programas de enfermería de servicios asistenciales. 2. Controlar la aplicación de técnicas y procedimientos de enfermería para determinar a cambios y mejoras. 3. Participar en campañas de evaluación a la comunidad universitaria. 4. Confeccionar fichas de programas o actividades de enfermería. 5. Puede corresponderle efectuar visitas de inspección a servicios de enfermería dentro de la jurisdicción correspondiente.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa		
b) Grado / Situación Académica:		
Título Universitario de Enfermera		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en Salud Pública y Administración de Servicio de Enfermería.		

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista Administrativo II
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender casos complejos inherente al cargo. 2. Elaborar informes técnicos de su competencia. 3. Procesar y analizar información, recogerla y sistematizarla. 4. Coordinar y conducir la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos, directivas y otras relacionados con la especialidad. 5. Asesorar y absolver consultas técnico-administrativas y sobre la normatividad del área. 6. Otras que corresponda de acuerdo a la naturaleza de su cargo. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa		
b) Grado / Situación Académica:		
Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en el área		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista Administrativo III
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Planificar y dirigir la programación, ejecución y evaluación de procesos técnicos del área respectiva.		
2. Formular y ejecutar la normatividad, evaluando los resultados y proponiendo las modificaciones y/o actualizaciones correspondientes.		
3. Asesorar a las Unidades Orgánicas y absolver consultas de su especialidad.		
4. Dirigir, coordinar y supervisar investigaciones y/o estudios de proyectos técnicos de su especialidad.		
5. Presentar informes técnicos relacionados con la especialidad.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa		
b) Grado / Situación Académica:		
Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en el área		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Informática II
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Instalar, configurar y actualizar hardware y software. 2. Realizar el mantenimiento de los equipos informáticos. 3. Respalidar información y programas. 4. Instalar, inspeccionar la instalación de redes. 5. Realizar otras funciones relacionadas con el cargo.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa		
b) Grado / Situación Académica:		
Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en el área		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Red II
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Instalar o participar en la instalación de redes internas y conexiones. 2. Configurar redes de acuerdo a los requerimientos operativos 3. Diagnosticar problemas y ejecutar las acciones correctivas. 4. Realizar otras funciones relacionadas con el cargo.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa		
b) Grado / Situación Académica:		
Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en el área		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Ingeniero Electrónico III
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Analizar las necesidades para determinar los requisitos del sistema electrónicos 2. Realizar recomendaciones para reparar equipos. 3. Definir y ejecutar procedimientos de prueba y mantenimiento para componentes electrónicos. 4. Asegurar el cumplimiento de las regulaciones y normas de seguridad aplicables. 5. Realizar otras funciones relacionadas con el cargo.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa		
b) Grado / Situación Académica:		
Título Universitario de Ingeniero Electrónico		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en el área		

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Ingeniero de Sistemas III
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Investigar, planear, coordinar y recomendar opciones de software y sistemas que cumplan con los requerimientos de un área específica de la Universidad. 2. Trasladar las especificaciones del análisis en un lenguaje de programación que vaya acorde con los requerimientos. 3. Gestionar la información de la organización aplicando tecnologías de la información y comunicación para garantizar la seguridad, disponibilidad y consistencia. 4. Recopilar y procesar información requerida para la elaboración de informes técnicos en el ámbito de su competencia. 5. Asesorar a las dependencias en asuntos de su especialidad, asimismo, brindar asistencia técnica. 6. Elaborar e implementar diseño de aplicaciones. 7. Diseñar y programar Websites de las oficinas académicas y administrativas de la Universidad. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa		
b) Grado / Situación Académica:		
Título Universitario de Ingeniero de Sistemas		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Conocimiento en desarrollo y aplicación web. Capacitación en el área		2.



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Telecomunicaciones III
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Recopilar y sistematizar la información necesaria para la ejecución de los diferentes procesos de telecomunicación. 2. Colaborar, de corresponder, en las actividades de telecomunicaciones en el ámbito de su competencia. 3. Registrar y actualizar la información de las actividades de telecomunicación programadas en la entidad. 4. Elaborar informes de las actividades llevadas a cabo en entidad.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa		
b) Grado / Situación Académica:		
Título Universitario de Ingeniero Electrónico		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en el área		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Ingeniero II
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Proyectar y dirigir obras de ingeniería especializada. 2. Evaluar y recomendar proyectos en sus diversas fases, dentro del área de su especialidad 3. Estudiar presupuestos de proyectos de obras, estableciendo prioridades en su ejecución. 4. Supervisar actividades de instalación, operación y control de programas de electrificación y sobre otras áreas especializadas de la ingeniería.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa		
b) Grado / Situación Académica:		
Título Universitario de Ingeniero en la especialidad requerida.		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en el área		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Médico IV
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Dirigir, coordinar y evaluar Programas de Salud. 2. Dirigir investigaciones en el campo de la salud. 3. Brindar asesoría institucional. 4. Adecuar y aplicar la programación nacional en aspectos sanitarios a nivel institucional.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa		
b) Grado / Situación Académica:		
Título Universitario de Médico Cirujano		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Publico):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en programas de salud y otros.		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Nutricionista IV
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Planificar, dirigir y/o coordinar Programas de Nutrición. 2. Analizar los instrumentos existentes en nutrición para adecuar programas específicos. 3. Brindar asesoría en materia de su especialidad. 4. Elaborar y recomendar la normatividad relacionada con su especialidad.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa		
b) Grado / Situación Académica:		
Título Universitario de Nutricionista		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en programas de salud y otros.		

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Psicólogo II
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar estrategias para insertar socialmente a los estudiantes en la educación universitaria. 2. Implementar estrategias de aprendizaje para apoyar la permanencia del estudiante en la Universidad. 3. Generar un clima organizacional óptimo entre los miembros de la comunidad universitaria, para lograr relaciones interpersonales saludables. 4. Prever, analizar y evaluar los índices de deserción, reprobación, rezago académico. 5. Potenciar las fortalezas de los estudiantes de las diversas Facultades de la Universidad mediante acciones preventivas y correctivas en coordinación con los docentes tutores de sus respectivas facultades. 6. Brindar un servicio de orientación y acompañamiento psicológico a los estudiantes en su formación para adquirir aprendizajes significativos, capacidades individuales y sociales con el fin de lograr una formación profesional adecuada. 7. Dotar a los estudiantes sobre las herramientas metodológicas necesarias que les permitan mejorar su rendimiento académico. 8. Brindar una atención integral a los estudiantes, docentes y personal administrativo con la finalidad de potenciar las capacidades en el ámbito de su quehacer profesional, proyectándose a mejorar su calidad de vida. 9. Prevenir, mediante un trabajo psicoeducativo y de atención psicológica, los factores psicológicos que pudieran favorecer o mantener las situaciones de dificultad de integración social y profesional. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa		
b) Grado / Situación Académica:		
Título Universitario de Psicólogo		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en atención de adolescentes y jóvenes.		

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Bibliotecólogo II
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar planes y proyectos acorde a las necesidades de la biblioteca central. 2. Administrar la plataforma de Sistema de Gestión de Bibliotecas y base de datos. 3. Monitorear el buen funcionamiento de la biblioteca central. 5. Coordinar las acciones correspondientes al Repositorio de la universidad. 6. Contribuir con la elaboración, de reglamentos y otros documentos normativos de la Unidad. 7. Representar a la biblioteca ante la comunidad Universitaria relacionados con su actividad profesional. 8. Planificar, organizar y supervisar las actividades realizadas por el personal, definir responsabilidades, distribuir tareas y supervisar su ejecución. 9. Planificar y participar en la formación permanente del personal. 10. Desarrollar la gestión de la información científica – académica de la universidad. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa		
b) Grado / Situación Académica:		
Título Universitario de Licenciado en Bibliotecología y Ciencias de la Información.		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en manejo de Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria.		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Jefe (a) de Práctica
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Cumplir con el desarrollo de las prácticas a su cargo en el(los) horario(s) establecido(s). 2. Colaborar en la elaboración de materiales para el desarrollo de las sesiones del curso. 3. Brindar apoyo permanente a los(as) estudiantes en el desarrollo de proyectos u otras tareas académicas que fueran parte de las prácticas. 4. Las demás que correspondan conforme a la naturaleza de su cargo.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Completa		
b) Grado / Situación Académica:		
Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Dos (02) años		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Un (01) año		
Requisitos Adicionales:		
1. Otros que se encuentran establecidos en el Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", aprobado por Resolución Rectoral 1589 de fecha 28.11.20 y sus modificatorias		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Cajero II
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Supervisar la elaboración del informe diario de fondos. 2. Mantener actualizada la Contabilidad de Fondos. 3. Atender y controlar pagos por diversos conceptos. 4. Llevar registros de fondos y/o realizar arqueos de Caja, elaborando cuadros demostrativos. 5. Preparar y clasificar informes diarios de fondos y anexos.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Técnico Completo o Pedagógico Completo		
b) Grado / Situación Académica:		
Título no universitario de un Centro de Estudios Superiores relacionados con el área.		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Un (01) año		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Seis (06) meses		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en el área		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Chofer III
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Conducir vehículos motorizados para transporte urbano o interprovincial de funcionarios del más alto nivel jerárquico.		
2. Efectuar mantenimiento y reparaciones mecánicas complejas del vehículo a su cargo.		
3. Puede corresponderle efectuar reparaciones del vehículo a su cargo.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Secundaria Completa.		
b) Grado / Situación Académica:		
No Aplica		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Un (01) año		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Seis (06) meses		
Requisitos Adicionales:		
1. Licencia de Conducir.		
2. Certificado en Mecánica y Electricidad Automotriz.		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Electricista III
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Supervisar labores de instalación, reparación y mantenimiento de circuitos y equipos eléctricos complejos. 2. Inspeccionar y controlar los sistemas de suministros de energía eléctrica. 3. Programar el mantenimiento preventivo de equipos y motores eléctricos. 4. Formular informes técnicos sobre funcionamiento de sistemas eléctricos 5. Calcular materiales para el mantenimiento de instalaciones eléctricas.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Técnico Completo o Pedagógico Completo		
b) Grado / Situación Académica:		
Título no universitario de un Centro de Estudios Superiores relacionados con el área.		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Un (01) año		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Seis (06) meses		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en el área		

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Mecánico II
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Efectuar reparaciones complejas de motores, maquinarias y equipo mecánico diverso. 2. Verificar el mantenimiento, reparación, montaje y adaptación de maquinarias y equipos. 3. Verificar el estado de funcionamiento de los vehículos y equipos motorizados y determinar las reparaciones necesarias. 4. Confeccionar, modificar o adaptar piezas metálicas de gran precisión. 5. Efectuar trabajos complejos de soldadura, torno, fresa y similares.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Instrucción secundaria técnica completa.		
b) Grado / Situación Académica:		
Título no universitario de un Centro de Estudios Superiores relacionados con el área.		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Un (01) año		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Seis (06) meses		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación específica en el campo requerido.		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Mecánico III
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Supervisar trabajos especializados de motores, maquinarias y equipo mecánico diverso. 2. Calcular costos y materiales de reparación. 3. Efectuar revisiones, y regulaciones de maquinarias y equipos. 4. Orientar en la adquisición de repuestos y mantenimiento de equipos y maquinarias.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Instrucción secundaria técnica completa.		
b) Grado / Situación Académica:		
Título no universitario de un Centro de Estudios Superiores relacionados con el área.		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Un (01) año		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Seis (06) meses		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación específica en el campo requerido.		

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Secretaria III
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepcionar, analizar, sistematizar y archivar la documentación clasificada del área que apoya. 2. Tomar dictado y mecanografiar documentos confidenciales. 3. Coordinar reuniones y preparar agenda respectiva. 4. Preparar y ordenar documentación para reuniones o conferencias. 5. Redactar documentos con criterio propio de acuerdo con indicaciones generales. 6. Utilizar sistemas de cómputo 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Instrucción secundaria técnica completa o Técnico Completo		
b) Grado / Situación Académica:		
Título no universitario de un Centro de Estudios Superiores relacionados con el área.		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Un (01) año		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Seis (06) meses		
Requisitos Adicionales:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación en curso de manejo informático. 2. Capacitación específica en el campo requerido. 		

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Secretaria IV
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Organizar y coordinar las audiencias, atenciones, reuniones y certámenes en el nivel que apoya y preparar la agenda con la documentación respectiva. 2. Intervenir con criterio propio en la redacción de documentos administrativos de acuerdo a indicaciones generales. 3. Proponer, orientar o ejecutar la aplicación de normas técnicas sobre documentos, trámite, archivo y mecanografía. 4. Organizar el control y seguimiento de los expedientes al órgano que apoya, preparando periódicamente los informes de situación. 5. Administrar documentación clasificada y prestar apoyo secretarial.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Técnico Completo		
b) Grado / Situación Académica:		
Título no universitario de un Centro de Estudios Superiores relacionados con el área.		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Un (01) año		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Seis (06) meses		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en curso de manejo informático. 2. Capacitación específica en el campo requerido.		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Secretaria V
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar y supervisar las actividades de apoyo administrativo y secretarial. 2. Recepcionar y atender a comisiones o delegaciones en asuntos relacionados con la Universidad. 3. Participar en la elaboración de normas y procedimientos de alguna complejidad, relacionadas con las funciones de apoyo administrativo y secretarial. 4. Administrar documentos clasificados y prestar apoyo secretarial. 5. Organizar y supervisar el seguimiento de los expedientes que ingresan a la dependencia, reparando periódicamente los informes de situación. 6. Automatizar la documentación por medios informáticos. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Técnico Completo		
b) Grado / Situación Académica:		
Título de Estudio técnico de Secretariado.		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Un (01) año		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Seis (06) meses		
Requisitos Adicionales:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación certificada en Relaciones Públicas o Relaciones Humanas por una entidad autorizada. 2. Capacitación en curso de manejo informático. 3. Capacitación específica en el campo requerido. 		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Supervisor III
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar la asistencia y permanencia del personal seguridad. 2. Elaborar la distribución del personal de seguridad. 3. Verificar el relevo respectivo en el puesto de trabajo del personal en seguridad. 4. Realizar la revisión del área que le corresponde para informar cualquier ocurrencia. 5. Emitir informe sobre conformidad del servicio y/o anomalías que se presenten. 6. Efectuar rondas durante su jornada. 7. Las demás funciones que le delegue el Jefe Inmediato o las que se presenten. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Universitaria Incompleta o Técnico Completo		
b) Grado / Situación Académica:		
No aplica		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Un (01) año		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Seis (06) meses		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación específica en el campo requerido.		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Técnico Administrativo II
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Ejecutar y coordinar actividades relacionadas con el registro, procesamiento, clasificación, verificación y archivo del movimiento documentario. 2. Recoger información y apoyar en la formulación y/o modificación de normas y procedimientos técnicos. 3. Verificar procedimientos técnicos y emitir los informes respectivos. 4. Recepcionar, almacenar, entregar o inventariar materiales y equipos, solicitando su reposición. 5. Dar información relativa al área de su competencia. 6. Participar en la elaboración y diseño de materiales de información y en las actividades de Relaciones Públicas.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Instrucción secundaria técnica completa o Técnico Completo		
b) Grado / Situación Académica:		
Título no universitario de un Centro de Estudios Superiores relacionados con el área.		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Un (01) año		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Seis (06) meses		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación específica en el campo requerido.		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Técnico Administrativo III
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Estudiar y participar en la elaboración de normas, procedimientos e investigaciones preliminares de procesos técnicos. 2. Analizar y emitir opinión sobre expedientes puestos a su consideración. 3. Recopilar y consolidar información del área a su cargo. 4. Confeccionar cuadros, resúmenes, formatos, fichas, cuestionarios de trabajo. 5. Absolver consultas de carácter técnico del área de su competencia. 6. Participar en la programación de actividades técnico administrativas en reuniones y comisiones de trabajo. 7. Apoyar las acciones protocolares y participar en la elaboración de periódicos murales y otros materiales de divulgación, comunicación e información.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Instrucción secundaria técnica completa o Técnico Completo		
b) Grado / Situación Académica:		
Título no universitario de un Centro de Estudios Superiores relacionados con el área.		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Un (01) año		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Seis (06) meses		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación específica en el campo requerido.		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Técnico Agropecuario III
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Participar en la formulación de programas y proyectos de producción agropecuaria y forestal. 2. Participar en campañas sanitarias para el control de plagas y enfermedades que afectan cultivos, ganados y/o recursos forestales. 3. Participar en la realización de estudios sobre experimentación agrícola, o forestal, así como aumento y calidad de producción, formas de abastecimiento, comercialización de producción y otros. 4. Evaluar recursos forestales y realizar acciones de forestación y reforestación. 5. Controlar trabajos de mecanización agrícola.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Instrucción secundaria técnica completa o Técnico Completo		
b) Grado / Situación Académica:		
Título no universitario de un Centro de Estudios Superiores relacionados con el área.		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Un (01) año		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Seis (06) meses		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación específica en el campo requerido.		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Técnico en Impresiones II
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar impresiones en alto relieve, repujados, troquelados, estampados en seco y con calor. 2. Efectuar ampliaciones y reducciones de cuadros. 3. Elaborar planchas para impresión en Offset. 4. Operar máquinas de linotipo. 5. Recepcionar y distribuir originales de trabajos a efectuar. 6. Supervisar la calidad y producción del trabajo. 7. Verificar correcciones de textos y pruebas diversas. 8. Puede corresponderle la preparación o presentación gráfica de publicaciones. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Instrucción secundaria técnica completa o Técnico Completo		
b) Grado / Situación Académica:		
Título no universitario de un Centro de Estudios Superiores relacionados con el área.		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Un (01) año		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Seis (06) meses		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación en artes graficas		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Técnico en Informática II
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Coordinar y supervisar los procedimientos establecidos para el mantenimiento de equipos y programas. 2. Brindar atención a usuarios respecto a equipos computacionales. 3. Coordinar y ejecutar labores variadas del procesamiento electrónico de datos. 4. Ejecuta labores propias del cargo.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Formación superior universitaria incompleta.		
b) Grado / Situación Académica:		
No Aplica		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Un (01) año		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Seis (06) meses		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación específica en el campo requerido.		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Técnico en Laboratorio II
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Tomar y recolectar muestras para análisis e investigaciones en los campos clínicos, químicos, microbiológicos y otros similares. 2. Preparar material soluciones variadas, cultivos y/o productos biológicos para trabajos de laboratorio. 3. Efectuar análisis químicos cualitativos y cuantitativos afines con la investigación. 4. Inocular, sembrar y recolectar materiales biológicos en animales de laboratorio. 5. Preparar informes según instrucciones específicas. 6. Elaborar el inventario del material y equipo de laboratorio velando por su seguridad. 7. Informar sobre los trabajos efectuados y mantener el registro respectivo.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Instrucción secundaria técnica completa o Técnico Completo		
b) Grado / Situación Académica:		
Título no universitario de un Centro de Estudios Superiores relacionados con el área.		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Un (01) año		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Seis (06) meses		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación específica en el campo requerido.		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Técnico en Nutrición II
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar la ejecución del plan de alimentación 2. Elaborar alimentos, menús y dietas de acuerdo a indicaciones. 3. Programar la solicitud de víveres velando por su conservación y buena utilización. 4. Supervisar y velar por la conservación, mantenimiento, reparación y reposición del menaje y equipos de cocina. 5. Verificar pedidos de bienes, distribución de alimentos y controlar su utilización. 6. Informar sobre los trabajos efectuados y mantener el registro respectivo. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Instrucción secundaria técnica completa o Técnico Completo		
b) Grado / Situación Académica:		
Título no universitario de un Centro de Estudios Superiores relacionados con el área.		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Un (01) año		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Seis (06) meses		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación específica en el campo requerido.		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Técnico en Seguridad II
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Realizar estudios e informes preliminares relacionados con seguridad. 2. Participar en la formulación de documentos de carácter técnico normativo referentes a seguridad. 3. Colaborar en la organización, coordinación y control de brigadas de seguridad en los casos de desastre y emergencia. 4. Le puede corresponder participar en las inspecciones de los diversos ambientes aportando sugerencias relacionadas con aspectos de seguridad. 5. Supervisar la ejecución del servicio de vigilancia.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Formación superior incompleta.		
b) Grado / Situación Académica:		
No Aplica		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Un (01) año		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Seis (06) meses		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación específica en el campo requerido.		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Artesano II
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y realizar trabajos de madera, metal y materiales similares. 2. Ejecutar labores de carpintería, albañilería, gasfitería, pintura y similares. 3. Controlar el movimiento de la actividad del taller y la calidad de los trabajos efectuados. 4. Determinar las necesidades de adquisición de materiales, repuestos, accesorios y similares. 5. Supervisar el funcionamiento del equipo, maquinarias y preparar informe sobre el estado de los mismos. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Instrucción secundaria.		
b) Grado / Situación Académica:		
No Aplica		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Un (01) año		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Seis (06) meses		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación específica en el campo requerido.		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Artesano IV
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Ejecutar trabajos complejos y especializados de confección, mantenimiento y reparación de quipos en talleres (carpintería, tapicería, utillaje y similares). 2. Realizar trabajos en material aluminio, fierro, madera y otros productos similares). 3. Elaborar piezas y accesorios para equipos de laboratorio, talleres y otros. 4. Formular presupuestos para la realización de tareas y actividades y proponerlo para su aprobación.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Instrucción secundaria.		
b) Grado / Situación Académica:		
No Aplica		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Un (01) año		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Seis (06) meses		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación específica en el campo requerido.		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Oficinista III
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Emitir informe de las actividades de su competencia. 2. Atender y absolver consultas relacionadas con sus actividades. 3. Redactar y revisar documentos. 4. Administrar la correspondencia o información calificada.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Instrucción secundaria.		
b) Grado / Situación Académica:		
No Aplica		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Un (01) año		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Seis (06) meses		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación específica en el campo requerido.		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Oficinista IV
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Realizar actividades de conservación de los bienes y suministros a su cargo 2. Operar equipos o máquinas de acuerdo al área de su competencia 3. Velar por la seguridad y conservación de documentos. 4. Orientar al público en general sobre trámites a realizar. 5. Redactar documentos de acuerdo a instrucciones específicas. 6. Administrar la correspondencia o información.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Instrucción secundaria.		
b) Grado / Situación Académica:		
No Aplica		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Un (01) año		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Seis (06) meses		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación específica en el campo requerido.		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Trabajador de Servicios II
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Realizar actividades de mantenimiento, limpieza y conservación de los bienes y suministros a su cargo. 2. Operar equipos o máquinas de acuerdo al área de su competencia. 3. Efectuar reparaciones sencillas al equipo o máquinas asignadas de acuerdo al área de su competencia. 4. Otras actividades encomendadas por su jefe.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Instrucción secundaria.		
b) Grado / Situación Académica:		
No Aplica		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Un (01) año		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Seis (06) meses		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación específica en el campo requerido.		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Trabajador de Servicios III
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Mantenimiento de ambientes. 2. Operar equipos o material en general de acuerdo a instrucciones. 3. Elaborar los informes correspondientes a su función y llevar registros sencillos de documentos.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Instrucción secundaria.		
b) Grado / Situación Académica:		
No Aplica		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Un (01) año		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Seis (06) meses		
Requisitos Adicionales:		
1. Capacitación específica en el campo requerido.		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Docente Ordinario - Principal (PP.DE)
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impartir la enseñanza, promoviendo y desarrollando una actitud crítica entre los (a) estudiantes de pregrado o posgrado. Cumpliendo una jornada de 40 Horas semanales. 2. Dirigir y asesorar la elaboración y/o sustentación de tesis o trabajos de investigación, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y/o posgrado 3. Organizar, coordinar y dirigir las prácticas de investigación en laboratorios, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y posgrado. 4. Realizar y coordinar estudios de investigación de acuerdo con su especialidad, emitiendo informes sobre los trabajos realizados o el avance de estos. 5. Dictar cursos de capacitación y/o perfeccionamiento a la comunidad en el marco de las acciones de proyección social universitaria. 6. Evaluar el resultado de las experiencias del proceso de enseñanza del alumnado, emitiendo informe sobre ello. 7. Promover y desarrollar capacitación profesional y especialización en el área, así como en la técnica de enseñanza universitaria. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Post Grado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de Doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
No Aplica		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
No Aplica		
Requisitos Adicionales:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Haber sido nombrado antes como docente asociado(a). 2. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado(a) a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. 		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Docente Ordinario – Principal (PP.TC)
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impartir la enseñanza, promoviendo y desarrollando una actitud crítica entre los (a) estudiantes de pregrado o posgrado. Cumpliendo una jornada de 40 Horas semanales. 2. Dirigir y asesorar la elaboración y/o sustentación de tesis o trabajos de investigación, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y/o posgrado 3. Organizar, coordinar y dirigir las prácticas de investigación en laboratorios, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y posgrado. 4. Realizar y coordinar estudios de investigación de acuerdo con su especialidad, emitiendo informes sobre los trabajos realizados o el avance de estos. 5. Dictar cursos de capacitación y/o perfeccionamiento a la comunidad en el marco de las acciones de proyección social universitaria. 6. Evaluar el resultado de las experiencias del proceso de enseñanza del alumnado, emitiendo informe sobre ello. 7. Promover y desarrollar capacitación profesional y especialización en el área, así como en la técnica de enseñanza universitaria. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Post Grado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de Doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
No Aplica		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
No Aplica		
Requisitos Adicionales:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Haber sido nombrado antes como docente asociado(a). 2. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado(a) a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. 		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Docente Ordinario - Principal (PP.TP 20H)
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impartir la enseñanza, promoviendo y desarrollando una actitud crítica entre los (a) estudiantes de pregrado o posgrado. Cumpliendo una jornada de 20 Horas semanales. 2. Dirigir y asesorar la elaboración y/o sustentación de tesis o trabajos de investigación, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y/o posgrado 3. Organizar, coordinar y dirigir las prácticas de investigación en laboratorios, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y posgrado. 4. Realizar y coordinar estudios de investigación de acuerdo con su especialidad, emitiendo informes sobre los trabajos realizados o el avance de estos. 5. Dictar cursos de capacitación y/o perfeccionamiento a la comunidad en el marco de las acciones de proyección social universitaria. 6. Evaluar el resultado de las experiencias del proceso de enseñanza del alumnado, emitiendo informe sobre ello. 7. Promover y desarrollar capacitación profesional y especialización en el área, así como en la técnica de enseñanza universitaria. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Post Grado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de Doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
No Aplica		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
No Aplica		
Requisitos Adicionales:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Haber sido nombrado antes como docente asociado(a). 2. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado(a) a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. 		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Docente Ordinario – Principal (PP.TP 10H)
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impartir la enseñanza, promoviendo y desarrollando una actitud crítica entre los (a) estudiantes de pregrado o posgrado. Cumpliendo una jornada de 10 Horas semanales. 2. Dirigir y asesorar la elaboración y/o sustentación de tesis o trabajos de investigación, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y/o posgrado 3. Organizar, coordinar y dirigir las prácticas de investigación en laboratorios, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y posgrado. 4. Realizar y coordinar estudios de investigación de acuerdo con su especialidad, emitiendo informes sobre los trabajos realizados o el avance de estos. 5. Dictar cursos de capacitación y/o perfeccionamiento a la comunidad en el marco de las acciones de proyección social universitaria. 6. Evaluar el resultado de las experiencias del proceso de enseñanza del alumnado, emitiendo informe sobre ello. 7. Promover y desarrollar capacitación profesional y especialización en el área, así como en la técnica de enseñanza universitaria. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Post Grado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de Doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
No Aplica		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
No Aplica		
Requisitos Adicionales:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Haber sido nombrado antes como docente asociado(a). 2. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado(a) a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. 		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Docente Ordinario - Asociado (AS.DE)
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impartir la enseñanza, promoviendo y desarrollando una actitud crítica entre los (a) estudiantes de pregrado o posgrado. Cumpliendo una jornada de 40 Horas semanales. 2. Dirigir y asesorar la elaboración y/o sustentación de tesis o trabajos de investigación, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y/o posgrado 3. Organizar, coordinar y dirigir las prácticas de investigación en laboratorios, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y posgrado. 4. Realizar y coordinar estudios de investigación de acuerdo con su especialidad, emitiendo informes sobre los trabajos realizados o el avance de estos. 5. Dictar cursos de capacitación y/o perfeccionamiento a la comunidad en el marco de las acciones de proyección social universitaria. 6. Evaluar el resultado de las experiencias del proceso de enseñanza del alumnado, emitiendo informe sobre ello. 7. Promover y desarrollar capacitación profesional y especialización en el área, así como en la técnica de enseñanza universitaria. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Post Grado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de Maestro		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
No Aplica		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Publico):		
No Aplica		
Requisitos Adicionales:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Haber sido nombrado antes como docente auxiliar. 2. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. 		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Docente Ordinario - Asociado (AS.TC)
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impartir la enseñanza, promoviendo y desarrollando una actitud crítica entre los (a) estudiantes de pregrado o posgrado. Cumpliendo una jornada de 40 Horas semanales. 2. Dirigir y asesorar la elaboración y/o sustentación de tesis o trabajos de investigación, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y/o posgrado 3. Organizar, coordinar y dirigir las prácticas de investigación en laboratorios, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y posgrado. 4. Realizar y coordinar estudios de investigación de acuerdo con su especialidad, emitiendo informes sobre los trabajos realizados o el avance de estos. 5. Dictar cursos de capacitación y/o perfeccionamiento a la comunidad en el marco de las acciones de proyección social universitaria. 6. Evaluar el resultado de las experiencias del proceso de enseñanza del alumnado, emitiendo informe sobre ello. 7. Promover y desarrollar capacitación profesional y especialización en el área, así como en la técnica de enseñanza universitaria. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Post Grado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de Maestro		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
No Aplica		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
No Aplica		
Requisitos Adicionales:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Haber sido nombrado antes como docente auxiliar. 2. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. 		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Docente Ordinario - Asociado (AS.TP 20H)
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impartir la enseñanza, promoviendo y desarrollando una actitud crítica entre los (a) estudiantes de pregrado o posgrado. Cumpliendo una jornada de 20 Horas semanales. 2. Dirigir y asesorar la elaboración y/o sustentación de tesis o trabajos de investigación, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y/o posgrado 3. Organizar, coordinar y dirigir las prácticas de investigación en laboratorios, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y posgrado. 4. Realizar y coordinar estudios de investigación de acuerdo con su especialidad, emitiendo informes sobre los trabajos realizados o el avance de estos. 5. Dictar cursos de capacitación y/o perfeccionamiento a la comunidad en el marco de las acciones de proyección social universitaria. 6. Evaluar el resultado de las experiencias del proceso de enseñanza del alumnado, emitiendo informe sobre ello. 7. Promover y desarrollar capacitación profesional y especialización en el área, así como en la técnica de enseñanza universitaria. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Post Grado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de Maestro		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
No Aplica		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
No Aplica		
Requisitos Adicionales:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Haber sido nombrado antes como docente auxiliar. 2. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. 		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Docente Ordinario - Asociado (AS.TP 16H)
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impartir la enseñanza, promoviendo y desarrollando una actitud crítica entre los (a) estudiantes de pregrado o posgrado. Cumpliendo una jornada de 16 Horas semanales. 2. Dirigir y asesorar la elaboración y/o sustentación de tesis o trabajos de investigación, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y/o posgrado 3. Organizar, coordinar y dirigir las prácticas de investigación en laboratorios, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y posgrado. 4. Realizar y coordinar estudios de investigación de acuerdo con su especialidad, emitiendo informes sobre los trabajos realizados o el avance de estos. 5. Dictar cursos de capacitación y/o perfeccionamiento a la comunidad en el marco de las acciones de proyección social universitaria. 6. Evaluar el resultado de las experiencias del proceso de enseñanza del alumnado, emitiendo informe sobre ello. 7. Promover y desarrollar capacitación profesional y especialización en el área, así como en la técnica de enseñanza universitaria. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Post Grado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de Maestro		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
No Aplica		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
No Aplica		
Requisitos Adicionales:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Haber sido nombrado antes como docente auxiliar. 2. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. 		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Docente Ordinario - Asociado (AS.TP 15H)
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impartir la enseñanza, promoviendo y desarrollando una actitud crítica entre los (a) estudiantes de pregrado o posgrado. Cumpliendo una jornada de 15 Horas semanales. 2. Dirigir y asesorar la elaboración y/o sustentación de tesis o trabajos de investigación, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y/o posgrado 3. Organizar, coordinar y dirigir las prácticas de investigación en laboratorios, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y posgrado. 4. Realizar y coordinar estudios de investigación de acuerdo con su especialidad, emitiendo informes sobre los trabajos realizados o el avance de estos. 5. Dictar cursos de capacitación y/o perfeccionamiento a la comunidad en el marco de las acciones de proyección social universitaria. 6. Evaluar el resultado de las experiencias del proceso de enseñanza del alumnado, emitiendo informe sobre ello. 7. Promover y desarrollar capacitación profesional y especialización en el área, así como en la técnica de enseñanza universitaria. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Post Grado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de Maestro		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
No Aplica		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
No Aplica		
Requisitos Adicionales:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Haber sido nombrado antes como docente auxiliar. 2. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. 		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Docente Ordinario - Asociado (AS.TP 12H)
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impartir la enseñanza, promoviendo y desarrollando una actitud crítica entre los (a) estudiantes de pregrado o posgrado. Cumpliendo una jornada de 12 Horas semanales. 2. Dirigir y asesorar la elaboración y/o sustentación de tesis o trabajos de investigación, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y/o posgrado 3. Organizar, coordinar y dirigir las prácticas de investigación en laboratorios, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y posgrado. 4. Realizar y coordinar estudios de investigación de acuerdo con su especialidad, emitiendo informes sobre los trabajos realizados o el avance de estos. 5. Dictar cursos de capacitación y/o perfeccionamiento a la comunidad en el marco de las acciones de proyección social universitaria. 6. Evaluar el resultado de las experiencias del proceso de enseñanza del alumnado, emitiendo informe sobre ello. 7. Promover y desarrollar capacitación profesional y especialización en el área, así como en la técnica de enseñanza universitaria. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Post Grado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de Maestro		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
No Aplica		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
No Aplica		
Requisitos Adicionales:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Haber sido nombrado antes como docente auxiliar. 2. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. 		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Docente Ordinario – Asociado (AS.TP 10H)
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impartir la enseñanza, promoviendo y desarrollando una actitud crítica entre los (a) estudiantes de pregrado o posgrado. Cumpliendo una jornada de 10 Horas semanales. 2. Dirigir y asesorar la elaboración y/o sustentación de tesis o trabajos de investigación, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y/o posgrado 3. Organizar, coordinar y dirigir las prácticas de investigación en laboratorios, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y posgrado. 4. Realizar y coordinar estudios de investigación de acuerdo con su especialidad, emitiendo informes sobre los trabajos realizados o el avance de estos. 5. Dictar cursos de capacitación y/o perfeccionamiento a la comunidad en el marco de las acciones de proyección social universitaria. 6. Evaluar el resultado de las experiencias del proceso de enseñanza del alumnado, emitiendo informe sobre ello. 7. Promover y desarrollar capacitación profesional y especialización en el área, así como en la técnica de enseñanza universitaria. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Post Grado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de Maestro		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
No Aplica		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
No Aplica		
Requisitos Adicionales:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Haber sido nombrado antes como docente auxiliar. 2. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. 		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Docente Ordinario - Asociado (AS.TP 08H)
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impartir la enseñanza, promoviendo y desarrollando una actitud crítica entre los (a) estudiantes de pregrado o posgrado. Cumpliendo una jornada de 08 Horas semanales. 2. Dirigir y asesorar la elaboración y/o sustentación de tesis o trabajos de investigación, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y/o posgrado 3. Organizar, coordinar y dirigir las prácticas de investigación en laboratorios, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y posgrado. 4. Realizar y coordinar estudios de investigación de acuerdo con su especialidad, emitiendo informes sobre los trabajos realizados o el avance de estos. 5. Dictar cursos de capacitación y/o perfeccionamiento a la comunidad en el marco de las acciones de proyección social universitaria. 6. Evaluar el resultado de las experiencias del proceso de enseñanza del alumnado, emitiendo informe sobre ello. 7. Promover y desarrollar capacitación profesional y especialización en el área, así como en la técnica de enseñanza universitaria. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Post Grado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de Maestro		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
No Aplica		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
No Aplica		
Requisitos Adicionales:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Haber sido nombrado antes como docente auxiliar. 2. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. 		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Docente Ordinario - Auxiliar (AX.DE)
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impartir la enseñanza, promoviendo y desarrollando una actitud crítica entre los (a) estudiantes de pregrado o posgrado. Cumpliendo una jornada de 40 Horas semanales. 2. Dirigir y asesorar la elaboración y/o sustentación de tesis o trabajos de investigación, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y/o posgrado 3. Organizar, coordinar y dirigir las prácticas de investigación en laboratorios, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y posgrado. 4. Realizar y coordinar estudios de investigación de acuerdo con su especialidad, emitiendo informes sobre los trabajos realizados o el avance de estos. 5. Dictar cursos de capacitación y/o perfeccionamiento a la comunidad en el marco de las acciones de proyección social universitaria. 6. Evaluar el resultado de las experiencias del proceso de enseñanza del alumnado, emitiendo informe sobre ello. 7. Promover y desarrollar capacitación profesional y especialización en el área, así como en la técnica de enseñanza universitaria. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Post Grado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de Maestro		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Cinco (05) años		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
No Aplica		
Requisitos Adicionales:		
No Aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Docente Ordinario - Auxiliar (AX.TC)
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impartir la enseñanza, promoviendo y desarrollando una actitud crítica entre los (a) estudiantes de pregrado o posgrado. Cumpliendo una jornada de 40 Horas semanales. 2. Dirigir y asesorar la elaboración y/o sustentación de tesis o trabajos de investigación, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y/o posgrado 3. Organizar, coordinar y dirigir las prácticas de investigación en laboratorios, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y posgrado. 4. Realizar y coordinar estudios de investigación de acuerdo con su especialidad, emitiendo informes sobre los trabajos realizados o el avance de estos. 5. Dictar cursos de capacitación y/o perfeccionamiento a la comunidad en el marco de las acciones de proyección social universitaria. 6. Evaluar el resultado de las experiencias del proceso de enseñanza del alumnado, emitiendo informe sobre ello. 7. Promover y desarrollar capacitación profesional y especialización en el área, así como en la técnica de enseñanza universitaria. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Post Grado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de Maestro		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Cinco (05) años		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Publico):		
No Aplica		
Requisitos Adicionales:		
No Aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Docente Ordinario - Auxiliar (AX.TP 20H)
Funciones del Cargo Estructural:		
<p>1. Impartir la enseñanza, promoviendo y desarrollando una actitud crítica entre los (a) estudiantes de pregrado o posgrado. Cumpliendo una jornada de 20 Horas semanales.</p> <p>2. Dirigir y asesorar la elaboración y/o sustentación de tesis o trabajos de investigación, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y/o posgrado</p> <p>3. Organizar, coordinar y dirigir las prácticas de investigación en laboratorios, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y posgrado.</p> <p>4. Realizar y coordinar estudios de investigación de acuerdo con su especialidad, emitiendo informes sobre los trabajos realizados o el avance de estos.</p> <p>5. Dictar cursos de capacitación y/o perfeccionamiento a la comunidad en el marco de las acciones de proyección social universitaria.</p> <p>6. Evaluar el resultado de las experiencias del proceso de enseñanza del alumnado, emitiendo informe sobre ello.</p> <p>7. Promover y desarrollar capacitación profesional y especialización en el área, así como en la técnica de enseñanza universitaria.</p>		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Post Grado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de Maestro		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Cinco (05) años		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Publico):		
No Aplica		
Requisitos Adicionales:		
No Aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Docente Ordinario - Auxiliar (AX.TP 10H)
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impartir la enseñanza, promoviendo y desarrollando una actitud crítica entre los (a) estudiantes de pregrado o posgrado. Cumpliendo una jornada de 10 Horas semanales. 2. Dirigir y asesorar la elaboración y/o sustentación de tesis o trabajos de investigación, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y/o posgrado 3. Organizar, coordinar y dirigir las prácticas de investigación en laboratorios, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado y posgrado. 4. Realizar y coordinar estudios de investigación de acuerdo con su especialidad, emitiendo informes sobre los trabajos realizados o el avance de estos. 5. Dictar cursos de capacitación y/o perfeccionamiento a la comunidad en el marco de las acciones de proyección social universitaria. 6. Evaluar el resultado de las experiencias del proceso de enseñanza del alumnado, emitiendo informe sobre ello. 7. Promover y desarrollar capacitación profesional y especialización en el área, así como en la técnica de enseñanza universitaria. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Posgrado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de Maestro		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Cinco (05) años		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
No Aplica		
Requisitos Adicionales:		
No Aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Docente Contratado (Tipo A1)
Funciones del Cargo Estructural:		
<p>1. Impartir la enseñanza, promoviendo y desarrollando una actitud crítica entre los (las) estudiantes de pregrado y/ posgrado en el (los) horario (s) establecido (s). Cumpliendo una jornada de 32 Horas semanales.</p> <p>2. Organizar, coordinar y dirigir las prácticas de investigación en laboratorios, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado en el (los) horario (s) establecido (s).</p> <p>3. Evaluar el resultado de las experiencias del proceso de enseñanza del alumnado, emitiendo informe sobre ello.</p>		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Posgrado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de Doctor		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Cinco (05) años		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
No Aplica		
Requisitos Adicionales:		
No Aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Docente Contratado (Tipo A2)
Funciones del Cargo Estructural:		
1. Impartir la enseñanza, promoviendo y desarrollando una actitud crítica entre los (las) estudiantes de pregrado y/ posgrado en el (los) horario (s) establecido (s). Cumpliendo una jornada de 16 Horas semanales. 2. Organizar, coordinar y dirigir las prácticas de investigación en laboratorios, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado en el (los) horario (s) establecido (s). 3. Evaluar el resultado de las experiencias del proceso de enseñanza del alumnado, emitiendo informe sobre ello.		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Posgrado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de Doctor		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Cinco (05) años		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
No Aplica		
Requisitos Adicionales:		
No Aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Docente Contratado (Tipo A3)
Funciones del Cargo Estructural:		
<p>1. Impartir la enseñanza, promoviendo y desarrollando una actitud crítica entre los (las) estudiantes de pregrado y/ posgrado en el (los) horario (s) establecido (s). Cumpliendo una jornada de 08 Horas semanales.</p> <p>2. Organizar, coordinar y dirigir las prácticas de investigación en laboratorios, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado en el (los) horario (s) establecido (s).</p> <p>3. Evaluar el resultado de las experiencias del proceso de enseñanza del alumnado, emitiendo informe sobre ello.</p>		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Posgrado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de Doctor		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Cinco (05) años		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
No Aplica		
Requisitos Adicionales:		
No Aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Docente Contratado (Tipo B1)
Funciones del Cargo Estructural:		
<p>1. Impartir la enseñanza, promoviendo y desarrollando una actitud crítica entre los (las) estudiantes de pregrado y/ posgrado en el (los) horario (s) establecido (s). Cumpliendo una jornada de 32 Horas semanales.</p> <p>2. Organizar, coordinar y dirigir las prácticas de investigación en laboratorios, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado en el (los) horario (s) establecido (s).</p> <p>3. Evaluar el resultado de las experiencias del proceso de enseñanza del alumnado, emitiendo informe sobre ello.</p>		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Posgrado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de Maestro		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Cinco (05) años		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
No Aplica		
Requisitos Adicionales:		
No Aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Docente Contratado (Tipo B2)
Funciones del Cargo Estructural:		
<p>1. Impartir la enseñanza, promoviendo y desarrollando una actitud crítica entre los (las) estudiantes de pregrado y/ posgrado en el (los) horario (s) establecido (s). Cumpliendo una jornada de 16 Horas semanales.</p> <p>2. Organizar, coordinar y dirigir las prácticas de investigación en laboratorios, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado en el (los) horario (s) establecido (s).</p> <p>3. Evaluar el resultado de las experiencias del proceso de enseñanza del alumnado, emitiendo informe sobre ello.</p>		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Posgrado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de Maestro		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Cinco (05) años		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
No Aplica		
Requisitos Adicionales:		
No Aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Docente Contratado (Tipo B3)
Funciones del Cargo Estructural:		
<p>1. Impartir la enseñanza, promoviendo y desarrollando una actitud crítica entre los (las) estudiantes de pregrado y/ posgrado en el (los) horario (s) establecido (s). Cumpliendo una jornada de 08 Horas semanales.</p> <p>2. Organizar, coordinar y dirigir las prácticas de investigación en laboratorios, de corresponder, a los(as) estudiantes de pregrado en el (los) horario (s) establecido (s).</p> <p>3. Evaluar el resultado de las experiencias del proceso de enseñanza del alumnado, emitiendo informe sobre ello.</p>		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Posgrado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de Maestro		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Cinco (05) años		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
No Aplica		
Requisitos Adicionales:		
No Aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Decano (a)
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presidir el Consejo de Facultad y dirimir la votación en caso de empate en el Consejo Facultad. 2. Dirigir administrativamente la Facultad 3. Dirigir académicamente la Facultad, a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado. 4. Representar a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y ante el Consejo Universitario, en los términos que establece la Ley Universitaria. 5. Designar a los directores de las Escuelas Profesionales, unidades de investigación y las unidades de Posgrado. 6. Proponer al Consejo de Facultad, sanciones a los docentes y estudiantes que incurran en faltas conforme lo señala la Ley Universitaria. 7. Presentar al Consejo de Facultad, para su aprobación, el plan anual de funcionamiento y desarrollo de la Facultad y su Informe de Gestión. 8. Las demás funciones y atribuciones que le asigne la Ley Universitaria y el Estatuto. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Posgrado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de Doctor(a) o maestro(a) en su especialidad, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales. Se exceptúa de este requisito, a los(as) docentes en la especialidad de artes, de reconocido prestigio nacional o internacional.		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
No Aplica		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
No Aplica		
Requisitos Adicionales:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser ciudadano en ejercicio 2. Docencia en la categoría de principal en el Perú o en el extranjero, con no menos de tres (3) años en la categoría. 3. No haber sido condenado(a) por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada. 4. No estar consignado(a) en el registro nacional de sanciones de destitución y despido. 5. No estar consignado(a) en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida. 6. Los requisitos se encuentran establecidos en el Artículo 69 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria. 		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Director(a) de Departamento Académico
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, ejecutar, controlar y evaluar el funcionamiento de las actividades académicas de la Facultad. 2. Elaborar el plan de actividades académicas y de estudios para proponerlas al Consejo de Facultad para su aprobación respectiva. 3. Consolidar y revisar el currículo de estudios y los sílabos de las distintas asignaturas, así como supervisar su avance. 4. Asignar la carga académica y las horas lectivas, respetando la especialidad del (la) docente. 5. Formular, realizar y actualizar programas de capacitación y actualización didáctica, sistema de evaluación y tecnología educativa para los(as) docentes, así como proporcionar material educativo a los(as) estudiantes. 6. Elaborar, sistematizar y actualizar el escalafón y legajo del personal docente de la Facultad en las diversas modalidades de relación laboral con la universidad llevando el récord de estos para todos los efectos académicos y administrativos que correspondan. 7. Recabar el registro de los controles de asistencia y permanencia de los(as) docentes, con el fin de evaluar el trabajo lectivo y emitir los informes correspondientes al Decanato. 8. Elaborar el plan de trabajo anual del departamento en coordinación con los órganos y unidades orgánicas de asesoramiento y/o apoyo de la universidad. 9. Las demás que disponga el Estatuto universitario. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Posgrado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de doctor(a) o maestro(a)		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Seis (06) años		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Tres (03) años		
Requisitos Adicionales:		
1. Otros que se encuentran establecidos en el Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", aprobado por Resolución Rectoral 1589-R-UNICA-2020 y sus modificatorias		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Director(a) de Escuela Profesional
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y proponer al Consejo de Facultad lineamientos de política, normas y procedimientos institucionales sobre asuntos inherentes a su competencia funcional. 2. Organizar, dirigir y ejecutar las actividades, y procesos de diseño y actualización curricular de la carrera profesional para la formación y capacitación de alumnos(as) del pregrado, hasta la obtención por estos del grado académico y título profesional correspondiente 3. Asesorar al Consejo de Facultad sobre asuntos inherentes a su competencia funcional. 4. Informar y/o emitir opinión al Consejo de Facultad sobre asuntos inherentes a su competencia funcional. 5. Evaluar, resolver y dar trámite a los expedientes y/o documentos inherentes a su competencia funcional. 6. Mantener ordenada y actualizada la información institucional sobre asuntos inherentes a su competencia funcional. 7. Las demás que disponga el estatuto universitario 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Posgrado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de doctor(a) o maestro(a)		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Seis (06) años		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Tres (03) años durante los últimos diez (10) años.		
Requisitos Adicionales:		
1. Otros que se encuentran establecidos en el Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", aprobado por Resolución Rectoral 1589-R-UNICA-2020 y sus modificatorias		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Director(a) de la Unidad de Investigación
Funciones del Cargo Estructural:		
<p>1. Elaborar y proponer al Consejo de Facultad y al Vicerrectorado de Investigación previa coordinación el (la) decano (a), los lineamientos de políticas, normas y procedimientos institucionales sobre asuntos inherentes a su competencia funcional.</p> <p>2. Organizar la difusión del conocimiento y promover la aplicación de los resultados de las investigaciones, la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades públicas.</p> <p>3. Orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades de investigación que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas.</p> <p>4. Informar y/o emitir opinión al Consejo de Facultad, Vicerrectorado de Investigación y demás órganos competentes de la entidad, sobre asuntos inherentes a su competencia funcional.</p> <p>5. Mantener ordenada y actualizada la información institucional sobre asuntos inherentes a su competencia funcional.</p> <p>6. Las demás que disponga el Estatuto universitario.</p>		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Posgrado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de doctor(a) o maestro(a)		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Seis (06) años		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Tres (03) años durante los últimos diez (10) años.		
Requisitos Adicionales:		
1. Otros que se encuentran establecidos en el Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", aprobado por Resolución Rectoral 1589-R-UNICA-2020 y sus modificatorias		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Director(a) de la Unidad de Posgrado
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir, en atención a las políticas de la Facultad, las facultades correspondientes, las maestrías y/o los doctorados 2. Supervisar la calidad de la enseñanza y la investigación de posgrado. 3. Convocar con regularidad a los coordinadores de las especialidades de posgrado de la Facultad para la socialización de información sobre su estado, la toma de decisiones sobre asuntos específicos y la disposición de ejecución de acciones necesarias para el cumplimiento de objetivos. 4. Informar con regularidad al Consejo de Facultad sobre la situación académica y administrativa de las maestrías y/o doctorados. 5. Proponer al Consejo de Facultad, y gestionar su elevación a la instancia respectiva, la creación, la suspensión, el funcionamiento, la fusión o la cancelación de los programas de posgrado. 6. Proponer, en coordinación con el(la) decano(a), el número de vacantes de las maestrías y/o doctorados en los procesos de admisión para su aprobación. 7. Evaluar, resolver y dar trámite a los expedientes y/o documentos inherentes a su competencia funcional 8. Mantener ordenada y actualizada la información institucional sobre asuntos inherentes a su competencia funcional. 9. Las demás que disponga el Estatuto universitario. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Posgrado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de doctor(a) o maestro(a)		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Seis (06) años		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Tres (03) años		
Requisitos Adicionales:		
1. Otros que se encuentran establecidos en el Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", aprobado por Resolución Rectoral 1589-R-UNICA-2020 y sus modificatorias		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Director(a) del Instituto de Investigación
Funciones del Cargo Estructural:		
<p>1. Elaborar y proponer al Vicerrectorado de Investigación previa coordinación el (la) decano (a), los lineamientos de políticas, normas y procedimientos institucionales sobre asuntos inherentes a su competencia funcional.</p> <p>2. Organizar la difusión del conocimiento y promover la aplicación de los resultados de las investigaciones, la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades públicas.</p> <p>3. Orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades de investigación que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas.</p> <p>4. Informar y/o emitir opinión al Vicerrectorado de Investigación y demás órganos competentes de la entidad, sobre asuntos inherentes a su competencia funcional.</p> <p>5. Mantener ordenada y actualizada la información institucional sobre asuntos inherentes a su competencia funcional.</p> <p>6. Las demás que disponga el Estatuto universitario.</p>		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Posgrado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de doctor(a) o maestro(a)		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Seis (06) años		
b) Experiencia Específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Tres (03) años durante los últimos diez (10) años.		
Requisitos Adicionales:		
1. Otros que se encuentran establecidos en el Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", aprobado por Resolución Rectoral 1589-R-UNICA-2020 y sus modificatorias		



Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Director(a) de la Escuela de Posgrado
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de la Escuela, 2. Elaborar los documentos de gestión de la Escuela de Posgrado. 3. Coordinar con las Unidades de Posgrado de las Facultades la elaboración de los lineamientos para su funcionamiento. 4. Proponer, desarrollar y articular los programas de estudio de maestrías y doctorados que brinda la universidad en cumplimiento de la Ley Universitaria. 5. Monitorear y supervisar las acciones administrativas y las disposiciones que se emitan para la ejecución de los programas de estudio de maestrías y doctorados. 6. Gestionar la emisión de los grados académicos de maestrías y doctorados. 7. Las demás que se le asigne en el marco de su competencia. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios de Posgrado Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Grado de Doctor(a)		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Cinco (05) años		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Tres (03) años		
Requisitos Adicionales:		
1. Otros que se encuentran establecidos en el Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", aprobado por Resolución Rectoral 1589-R-UNICA-2020 y sus modificatorias		



En la actualidad la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" hace de conocimiento que, con Resolución Rectoral N° 19543 de fecha 07 de junio de 1990 se nombró al docente SOTOMAYOR IZAGURRE JUAN ZENON como Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, habiéndosele generado el derecho correspondiente. Por lo tanto, a la propuesta realizada por SERVIR, se ha considerado al Jefe de Práctica como Servidor Público Especialista; por lo que se mantiene y considera dicha clasificación en el Clasificador de Cargos de la Universidad.

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Régimen Especial	RE	Jefe de Práctica
Funciones del Cargo Estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> Cumplir con el desarrollo de las prácticas a su cargo en el(los) horario(s) establecido(s). Colaborar en la elaboración de materiales para el desarrollo de las sesiones del curso. Brindar apoyo permanente a los(as) estudiantes en el desarrollo de proyectos u otras tareas académicas que fueran parte de las prácticas. Las demás que correspondan conforme a la naturaleza de su cargo. 		
Requisitos del Cargo Estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
Estudios Universitarios Completos		
b) Grado / Situación Académica:		
Título Universitario		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
Un (01) año		
b) Experiencia Especifica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público):		
Seis (06) meses		
Requisitos Adicionales:		
1. Otros que se encuentran establecidos en el Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", aprobado por Resolución Rectoral 1589-R-UNICA-2020 y sus modificatorias		